

[Handwritten signature]
Marcos Paz
19 JUL 2024

3119-1

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
El Expediente Administrativo Municipal 4073-1841/2024 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Salud, se solicita la "Adquisición de poliductos con accesorios para colocación en pediatría del hospital municipal" se necesita adquirir lo siguiente:

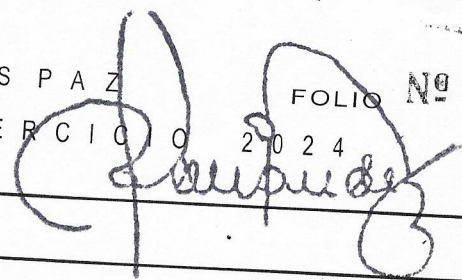
1A- 1 (un) poliducto de tres canales continuos 11.800 x 265 x 60mm para cuatro puestos (cama) y cuatro puestos (sillón) línea 2 CBC 1500 x 190 x 60mm según planos adjuntos.

1 (un) poliducto de tres canales 2500 x 265 x 60mm para un puesto (cama).

con los siguientes accesorios de gasoterapia los cuales incluyen:

- 9 (nueve) caudalímetros ox dis 0-15 L/M.
- 9 (nueve) frascos lavadores ox dis 250cc polic autoclavable.
- 9 (nueve) caudalímetros ac diss 0-15 L/M.
- 9 (nueve) frascos lavador ac 250cc polic. Autoclavable.
- 5 (cinco) llaves de aspiración diss.
- 10 (diez) frascos trampa aspiración 500cc polic. Autoclavable.
- 5 (cinco) válvulas reguladoras ox diss.

REGISTRO
Dec. Nº 3119 Año 2024 Folio 3677



2

5 (cinco) válvulas reguladoras ac diss.

y los Accesorios de barral horizontal los cuales incluyen:

4 (cuatro) porta sueros 2 ganchos 300mm acero inoxidable.

5 (cinco) porta sueros 4 ganchos 300mm acero inoxidable.

5 (cinco) porta bombas 1000 x 25 mm acero inoxidable.

5 (cinco) bandejas porta monitor 360 x340mm.

1B - Servicio de instalación de los equipos que deberá incluir materiales y mano de obra.

Que se incluye la carga y descarga y el transporte hasta el lugar que la Secretaría indique.-

El presupuesto oficial total es de once millones ciento cincuenta y un mil ochocientos ocho pesos con 00/100 (\$11.151.808,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-48576150-GDEBA-DPPPMGCP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos Cinco millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta y Ocho con 00/100 (\$5.641.188,00) se efectuarán en forma directa; Cinco millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta y Ocho con 00/100 (\$5.641.188) y hasta la suma de pesos Veintiocho Millones Doscientos Siete mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100 (\$28.207.946,00) mediante concurso de precios; de pesos Veintiocho Millones Doscientos siete mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100 (\$ 28.207.946,00) y hasta la suma de pesos Ochenta y Cuatro millones Seiscientos Veintitrés mil Trescientos Veintisiete con 00/100 (\$ 84.623.327,00) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Concurso de Precios.-

3

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamado a Concurso de Precios N° 15/2024.- Llámese a Concurso de Precios N° 15/2024 para la "Adquisición de poliductos con accesorios para colocación en pediatría del hospital municipal". Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones que sirven de base a la presente Licitación.-

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.- El presupuesto oficial total es de once millones ciento cincuenta y un mil ochocientos ocho pesos con 00/100 (\$11.151.808,00).-

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo

ARTÍCULO 4º.- Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones. Los pliegos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.-

ARTÍCULO 5º.- Recepción de ofertas.- Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 26 de Julio de 2024 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 6º.- Acto de Apertura de sobres.- Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 26 de Julio de 2024 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 7º.- El presente decreto de llamado a licitación Privada es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria General de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia, Srta. Maria Laura Romero.-

4

ARTÍCULO 8°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Concurso de Precios N° 15/2024 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el presente Concurso de Precios. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretaría de Economía y Producción, Legales, y Subsecretaría General de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia.-

ARTÍCULO 9°.- De forma.-

SRA. SABRINA ELIZABETH MC CUSIN
SECRETARIA PRIVADA Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SRTA. MARIA LAURA ROMERO
SUBSECRETARIA GENERAL DE AUXILIO
Y ASISTENCIA MEDICA DE EMERGENCIAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 3119 Año 2024 Folio 3680